

gado, calle Muralla, 1, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo como tipo de licitación el de 19.900.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible, y, en segunda, se fija el día 23 de julio de 1998, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas, en tercera, se señala el día 23 de septiembre de 1998, e idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2365000-18-378/96, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria.—25.442.

## CORCUBIÓN

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 155/1995, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador don Fernando Leis Espasandín, contra don José Manuel Lema Castro, número de identificación fiscal 76.332.852-C; doña Lucía Rey Martínez, con número de identificación fiscal 76.354.425-S; don Ricardo Lema Costa, con número de identificación fiscal 32.217.615-C, y doña Selvita Castro Áreas, con número de identificación fiscal 32.216.986-N, domiciliados en Lires (Cee), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Rústica. Finca destinada a secano al sitio de Camposiño, zona de concentración parcelaria de San Martín y San Vicente de Duio, municipio de Fisterra, de una extensión de 850 metros cuadrados. Les corresponde la mitad indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, folio 80, libro 52, tomo 535, finca número 5.803. Valor de tasación: 5.500.000 pesetas.

Rústica. Pontella do Muiño de Baixo, a labradío, sita en la parroquia de Lires, municipio de Cee, de una superficie de 95 centiáreas. Valor de tasación: 28.500 pesetas.

Rústica. Muiño de Abaixo, molino en estado ruinoso al sitio de Herbales do Río, parroquia de Lires, municipio de Cee. Ocupa con el terreno unido por el norte una superficie de 1 área 4 centiáreas. Valor de tasación: 31.200 pesetas.

Rústica. Mato Vello, a pinar y monte bajo, sita en la parroquia de Lires, municipio de Cee, de una superficie de 1 área 94 centiáreas. Valor de tasación: 87.300 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar y terreno anexo sita en el lugar de Lires, municipio de Cee, de una superficie de parcela aproximadamente 500 metros cuadrados, siendo la superficie construida total de 256 metros cuadrados. Referencia catastral 0209103 MH8 600 N0001 HC. Valor de tasación: 9.792.000 pesetas.

Rústica. Terreno a labradío y prado al sitio de Herbales do Río, de 22 áreas 41 centiáreas, número 176 de la zona de concentración parcelaria de Lires, ayuntamiento de Cee. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, folio 130, libro 62 de Cee, tomo 480, finca número 7.130. Valor de tasación: 672.300 pesetas.

Rústica. Terreno a labradío al sitio de Aga Braña do Norte, de 7 áreas 20 centiáreas, número 250 de la zona de concentración parcelaria de Lires, ayuntamiento de Cee. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, folio 206, libro 62 de Cee, tomo 480, finca número 7.206. Valor de tasación: 432.000 pesetas.

Rústica. Terreno a labradío, al sitio de Can de Landeira, de 17 áreas 45 centiáreas, número 302 de la zona de concentración parcelaria de Lires, ayuntamiento de Cee. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, folio 34, libro 63 de Cee, tomo 481, finca número 7.259. Valor de tasación: 523.500 pesetas.

Rústica. Labradío y monte, al sitio de Camino do Muiño, de 22 áreas 65 centiáreas, número 203 de la zona de concentración parcelaria de Pereirina, ayuntamiento de Cee. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, folio 138, libro 74 de Cee, tomo 549, finca número 9.481. Valor de tasación: 682.500 pesetas.

Vehículo «Renault» S-170, matrícula C-6731-AS. Valor: 1.200.000 pesetas.

Vehículo «Renault» Express, matrícula C-5671-AW. Valor: 550.000 pesetas.

Vehículo «Renault» 21, matrícula C-2674-AT. Valor: 650.000 pesetas.

Vehículo tractor «John Deere», matrícula CV-21627-VE. Valor: 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 15 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de la Viña, sin número, de Corcubión, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de Cee, cuenta de consignaciones número 1522).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con las mismas, sin posibilidad de exigir otra documentación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el día 15 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Corcubión a 22 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—25.401.

## CUENCA

### Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Joaquín García Rubio y doña María Dolores Pérez Lezcano contra don Isidoro Pérez Linuesa y doña Mercedes Bautista Meneses, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-15-156/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.